



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 22 FEB 2018

VISTO:

El Expediente N° 2327/2018, por el que la Arquitecta ISOLDA SIMONETTI, Profesora Titular de la cátedra de Estructuras I "A" de la carrera de Arquitectura, solicita la cobertura de dos cargos de Profesor Asistente; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir, se encuentra vacante por licencia sin sueldo concedida a la Arquitecta LAURA BELLMANN, en la cátedra de Estructuras II "A"; y otro vacante por renuncia de la Arquitecta BELLMANN, en la cátedra de Estructuras II "A".

Que dichos cargos podrán ser cubiertos por el tiempo que dure la licencia sin sueldo concedida a la Arquitecta BELLMANN, la que abarca el periodo del 01/03/2018 y hasta el 30/06/2018.

Que los cargos en cuestión se han asignado transitoriamente a la cátedra de Estructuras I "A", en razón del pase transitorio de la Arquitecta BELLMANN a la asignatura II "A".

Que de acuerdo a lo solicitado por la Titular de la asignatura, se requiere proceder a la designación interina de los Arquitectos EDUARDO WUTHRICH y YOHANA CICARE, quienes resultaron seleccionados en el orden de méritos obrante en Expediente N° 2546/2017.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto EDUARDO CARLOS WUTHRICH (LEGAJO N° 43666)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Estructuras I "A" de la carrera de Arquitectura, (prestado de Estructuras II "A") vacante por renuncia de la Arquitecta BELLMANN, y por el periodo del 01/03/2018 y hasta el 30/06/2018.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente a la **Arquitecta YOHANA ELIZABETH CICARE (LEGAJO N° 53283)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Estructuras I "A" de la carrera de Arquitectura, (prestado de Estructuras II "A") como suplente de la Arq. BELLMANN, quien se encuentra en uso de licencia sin sueldo, y por el periodo del 01/03/2018 y hasta el 30/06/2018.

ARTICULO N° 3: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado de los titulares de los





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

cargos, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

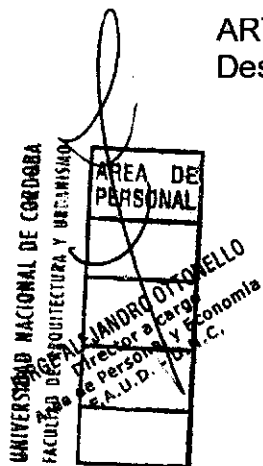
ARTICULO Nº 4: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta por el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 5: Los Docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 6: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 7: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUÍN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 095-18